



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
Y AMBIENTE  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Se reúnen en el Ministerio de Producción y Ambiente, sito en la Calle Fitz Roy N° de la ciudad de Ushuaia a los dieciséis días del mes de julio del año 2020, siendo las 1400hs, para dar inicio a la Segunda **Reunión Consejo Provincial de Medio Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.**, los siguientes actores: Ministra de Producción y Ambiente, Sra. Sonia Castiglione, la Secretaria de Ambiente, Biol. Eugenia Álvarez, la Directora Gral. de Gestión Ambiental Lic. Andrea Bianchi, la Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Lic. María Laura Carranza y como escribiente del acta la Lic. Silvina Henninger (*vía plataforma digital Meet*); representando al Municipio de Tolhuin Lic. Valentina Vissani, Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Urbano y el Tec. Juan Rodríguez de Tolhuin (*vía plataforma digital Meet*); el Representante de Centros Austral de Investigación Científicas (CADIC)-CONICET, la Dra. Andrea Raya Rey; el Representante de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Prof. Dr. Christopher Andersen y Representando a las ONGs, la Dra. Nancy Fernández de la ONG MANEKENK.

La Secretaría para la próxima reunión se compromete a traer el reglamento del CCPM y las ONGs deben traer a este CPMA la representatividad de las instituciones.

Toma la Palabra la lic. Andrea Bianchi (DGGA) propone posponer los temas del año, para trabajar sólo con dictámenes propuestos del tema CONEJOS.

La Secretaria Álvarez expone lo acontecido con el marco de la temática del Control Operativo de los conejos en predio del CADIC. Se presentó el informe a la Secretaria de Ambiente. Se evaluó. Y hubo reunión con la Dirección de Biodiversidad de Nación. Se hicieron consultas a la Autoridad de Salud sobre el veneno a utilizar. El mismo no se puede utilizar en ámbitos urbanos y semiurbanos. La Secret. ha entablado conversaciones con el CADIC, sugiriendo que no sería prudente continuar con esa metodología y debe presentar una contrapropuesta.

UNTDF sugiere instar a los actores públicos y privados a que cumplen los pasos a seguir en estos casos. Por ej. pedir permiso, medios, etc. Agrega que esto es un aprendizaje.

Secret. Reconoce que hubo varios errores en el procedimiento de partes de las partes, y que se puede aprender de esto.

MANEKEKNK pregunta que se hace plagas casas particulares. La AA dice que se deben contratar empresas habilitadas.

La Secretaria aclara que los conejos no son plagas urbanas, sino que es una especie invasora exótica silvestre.

CADIC agrega que el Parque Nacional también ejerce control sobre los conejos, pero que cada institución establece sus reglas en sus jurisdicciones.

La Directora Carranza, dice que esto es situación particular. Tiene ámbito urbano. El veneno es lo que se está cuestionando.

CADIC cuestiona quién se hace cargo de las EEI. Contó su experiencia local con otras EEI, que particulares acudían a ellos para ver procedimientos. El control es desprolijo. Se deben establecer lineamientos para estos casos.

UNTDF propone continuar con la moción de orden y seguir con los temas del CPMA. Y que el CPMA debe sacar un dictamen respecto al fallo.

MANEKENK indica que varias ONGs presentaron ante la Justicia una nota respecto a este tema.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
Y AMBIENTE**  
**SECRETARIA DE AMBIENTE**

La Ministra expresa que El juez de la causa no convocó a la AA ambiental. Se van a reunir con su área de Legal y Técnica, para definir pasos a seguir.

ONGs propone que Tolhuin opine sobre el caso del loteo de Sanders en la costa del lago Fagnano.

Tolhuin dice que no han llegado alguna nota de ONGs, pero que no han habilitado para urbanizar las costas del Lago. Han hecho verificaciones y enviado las actas correspondientes a Bosques de la Provincia para que inicie sumario.

La Secret. Álvarez pregunta si existe reglamentación de plagas urbanas en la ciudad de Tolhuin.

Tolhuin dice que específicamente de plagas urbanas no poseen.

La Secret. Álvarez plantea la probabilidad de desarrollar un marco para estas temáticas (EEI) desde el CPMA.

UNTDF propone leer el borrador del dictamen del CPMA, ver el Visto y revisar ciertas definiciones y los Considerandos. Entre las partes se lee y se da sugerencias para el Dictamen. Se hacen correcciones.

Toma la palabra la Lic. Andrea Bianchi, con el fin de fijar fecha de la próxima reunión, sugiriendo el 15 de julio, y que las reuniones sean todos los días 15 de cada mes o al día hábil siguiente (máximo duración 2 hs y preferentemente 14:00 Hs).

La Ministro Castiglione da por finalizada esta reunión del CPMA, siendo las 1700hs.